

PROBLEMATICA DE LA AGRICULTURA EN EL MOMENTO ACTUAL⁽¹⁾

Por
EMILIO LAMO DE ESPINOSA Y ENRIQUEZ DE NAVARRA

UNA vez más la Asociación Española de Derecho Agrario ha convocado a sus asociados para dedicar unas jornadas al estudio de un tema concreto que, dentro de la materia propia de la Corporación, sea, a la vez, de palpitante actualidad.

En esta ocasión se ha pretendido —y del acierto o no de tal iniciativa serán ustedes los mejores jueces— el hacer coincidir estas jornadas con otras que son también habituales de nuestro calendario de trabajo, y que consisten en un intercambio de puntos de vista con nuestros buenos amigos franceses sobre temas propios de nuestras asociaciones que preocupan por igual a juristas de uno y otro país, es decir, sobre cuestiones que rebasan el ámbito de cada nación por presentarse en todas las latitudes, si bien puede ser diferente la incidencia del fenómeno, así como el tratamiento adoptado.

La materia sobre la que han discurrido estas jornadas y cuyo tema nos ha reunido es la reforma de las estructuras agrarias. Estos encuentros pueden y deben ser aprovechados para hacer más fuertes los lazos de amistad que nos unen a nuestros invitados franceses, a los miembros de la Asociación entre sí y para que todos ganemos en experiencia y conocimiento a la luz de las diferentes opiniones sobre tema tan actual, tan atractivo, tan repleto de contenido y tan sugerente. Tengo la evidencia de que así ha sucedido.

Al igual que en otras ocasiones, se ha encomendado a un Ponente el peso del estudio, el planteamiento general del tema, la

(1) Conferencia pronunciada en el acto de clausura de la Semana Hispano-Francesa de Derecho Agrario, celebrado en Mérida (Badajoz) el día 4 de mayo de 1968.

defensa de su propio criterio, el contraste de los por él defendidos con los de los restantes asistentes a las jornadas, en la esperanza de que todo ello nos lleve a sentar, cuando menos, alguna posición inicial, firme y sólida, en cuestión tan compleja y movедiza.

La persona elegida como Ponente ha sido la de don Alejo LEAL GARCIA, primer Presidente de la Asociación Española de Derecho Agrario, Presidente de honor de la misma, jurista destacado, agrarista insigne y hombre sobre cuya personalidad no creo necesario de mayores puntualizaciones. A él le ha correspondido la responsabilidad de esta tarea, grata pero pesada, y quiero agradecer su ayuda. Asimismo quisiera extender mi gratitud a los demás ponentes españoles, señores LUNA SERRANO y SANZ JARQUE, y a todos nuestros compañeros franceses, de entre quienes destaco, por su significación personal, a los señores MEGRET, MALEZIEUX y CATELINAUD, junto también a Mr. MOHSEN-CHEBIL, del Ministerio de Agricultura de Túnez, y a nuestros amigos brasileños señores FONSECA y ALVARENGA, este último con su valiosa comunicación sobre la Asociación Latino Americana de Derecho Agrario; de igual modo, nuestra gratitud a los miembros de la Asociación que han colaborado con sus valiosas comunicaciones.

El lugar elegido, creo, sin lugar a dudas, que es el más apropiado para el tema. Mérida, a cuyo Alcalde agradecemos su constante ayuda y especiales atenciones, constituye el núcleo de ese sugestivo programa que para nosotros es el Plan Badajoz, cuya realidad tendremos todos la oportunidad de conocer en sus líneas generales y en sus nuevos y más concretos detalles. Asociar el tema de reforma de estructuras con el Plan de Badajoz es algo obligado, como todos ustedes tendrán oportunidad de comprobar mañana, pues ha sido el primer paso dado en nuestro país de una programación de desarrollo completo y armónico.

La encomienda hecha a don Alejo Leal, su gran competencia, el respeto que merece su propio trabajo y las valiosas aportaciones por todos realizadas, me veda el adentrarme en el tema de las jornadas. Voy, pues, sin desvelar todo cuanto se esconde tras esa rúbrica general de reforma de estructuras, a incitar y reafirmar vuestra atención hacia él, para lo cual no veo otro cauce que el exponer, siquiera sea someramente, la problemática que la agricultura ofrece en el momento actual.

Nos hallamos en un momento tan plenamente dinámico que resulta atrevido cualquier intento de aprehender el futuro, aunque

no sea más que las líneas maestras de ese futuro. De aquí la desorientación que acompaña al momento actual en todos los campos y actividades.

La técnica pone en la hora presente, al servicio del hombre, medios acaso ilimitados. Pero los medios, que debieran ser, en un orden lógico de razón, aspectos puramente instrumentales, están invadiendo, dada su eficacia y trascendencia, el campo de los objetivos y alterando sustancialmente los planteamientos. Se hace preciso, más que nunca, utilizar la imaginación creadora, a fin de determinar las características esenciales de la agricultura futura, adecuada a satisfacer los mandatos de la realidad social y las necesidades probables del porvenir, planificando la acción con vista a ese porvenir. La misión de profeta es, sin duda alguna, la más difícil y, sin duda también, la más ingrata; pero sin el arrojo necesario para aventurarse en esta misión profética, despreciando los riesgos, será imposible el lograr ningún avance sensible en el sector agrario.

Queremos alcanzar nuevas e ilimitadas fronteras. Nuestro mundo se ha achicado y ya no nos basta con el conocimiento de la tierra en que vivimos, sino que se nos abren nuevas y maravillosas perspectivas más allá del horizonte, en ese Universo matemáticamente descubierto y todavía oculto para la pequeñez de nuestra mirada. Queremos encontrar en el sol y en el mar nuevas fuentes de vida, y en la energía nuclear la potencia necesaria para liberar al hombre de todo esfuerzo. La felicidad en la prosperidad es la meta que persiguen todos los pueblos, pero la experiencia nos pone de manifiesto que el hombre no es más feliz en la abundancia y los síntomas de rebeldía o frustración se hacen más y más patentes allí donde la civilización ha logrado últimos y definitivos avances.

Pero, en el momento presente, lo que se ha perdido, lo que el hombre desconoce, es un objetivo definido hacia el que conducir las ambiciones sociales de la sociedad rural. La venganza que los avances tecnológicos ponen a nuestra soberbia es de una enorme crueldad: no sabemos a ciencia cierta en qué sentido y hacia qué fines deben ser empleados. Y esto, que constituye el drama en que se encuentra sumido el hombre actual, se hace más agudo cuando se pone en contacto con realidades bien concretas, como son la tierra, la cultura rural, la civilización tradicional de todo un pueblo.

Estamos viviendo la revolución más profunda que han contem-

plado los siglos y se está cumpliendo en una sola generación. La cultura rural está periclitada para dar paso a una civilización urbana, y ante su estrategia de conquista el mundo rural tan sólo ha podido levantar una estrategia de defensa. Pero es incapaz de mantenerse, pues no está cercado, sino invadido. En estos últimos años coexistían perfectamente diferenciados dos mundos en cierto sentido complementarios, antitéticos: el urbano o industrial y el rural o agrario. Hoy han desaparecido las fronteras, y el primero ha absorbido una gran masa de la población del segundo y, a su vez, invade el territorio rural con las costumbres y géneros de vida propios de los núcleos urbanos.

Ante esta realidad, cabe preguntarse si el futuro estará en el deslinde de esos mundos o, por el contrario, en la fusión y mezcla de ambas realidades. En el momento presente, hasta la Rusia soviética —cuyo fracaso en la política agraria es bien patente— está intentando cambiar la relación entre el campesino y el resto del país, en un intento de acortar las grandes diferencias entre los niveles de vida del sector rural y del urbano. Tal actitud ha de producir una sensible alteración del sector rural desde sus propios cimientos, pues la paridad entre uno y otro sector supone, entre otras cosas, una aproximación, no sólo de los niveles de renta, sino, especialmente, de los principios de organización industrial. Es decir, la integración tiene un precio, y éste no puede ser otro que el de abandonar las fórmulas tradicionales sobre las que se asentaba la vida rural para hacer suyas las del sector industrial, o, dicho de otro modo, se marcha inexcusablemente hacia la conversión de la agricultura en una industria.

No se trata de declararnos partidarios de una u otra solución, de acuerdo con nuestra natural inclinación. Se trata tan sólo de reconocer esa realidad y ajustarse a ella por más que puedan parecernos dolorosas las consecuencias. La agricultura no es ya una actividad productiva sometida a la mera voluntad del agricultor y regida por sagradas y míticas fórmulas tradicionales. Es, quiérase o no reconocer, un proceso de transformación industrial inmerso en el proceso general del país y que precisa más que ningún otro sector de una transformación profunda, honda, despiadada con los géneros de vida tradicionales, pues la propia solidaridad hacia la clase campesina obliga a ser inmisericorde con unas formas y géneros de vida que, de ser mantenidos y conservados, condenan a esa misma clase campesina a constituir una última clase

social, privada de los adelantos sociales de que goza el obrero industrial y afincada sobre unas tierras que, permitiéndole una apariencia de absoluta libertad y de perfecto individualismo, le sujeta por lazos más fuertes todavía que los del vasallaje feudal.

La cuestión es de la más absoluta actualidad. Alguna virtud habrían de tener los días difíciles que viene atravesando la agricultura en todos los países si, cuando menos, no forzase la atención de los gobernantes hacia el sector agrario, el más deprimido y el que demanda mayor esfuerzo y atención. Pero, como decíamos antes, no basta con la voluntad de vencer. Es necesario un esfuerzo de imaginación creadora para entrever los fines últimos a los que ha de conducir una agricultura que condena actualmente a los hombres que la sirven a la condición de ciudadanos de segunda e ínfima clase. Romper con los moldes actuales es de una necesidad evidente; salvar cuanto sea posible del sentido de vida que anima a la colectividad rural, en cuanto sea compatible con los nuevos moldes, resulta también de evidente necesidad. Pero, ¿cuáles son las metas hacia las que hay que conducir esa agricultura que sirva a las exigencias de la colectividad y que, al tiempo, dé satisfacción a las justas demandas de mejoramiento social de las clases rurales? Esta es la gran cuestión, sobre la que vamos a esbozar algunas ideas, moviéndonos siempre en el marco de las consideraciones generales, sin entrar en el estudio de las conclusiones concretas.

Hemos señalado anteriormente que para que las masas campesinas logren alcanzar la paridad con las de los núcleos industriales, la agricultura ha de asentarse bajo principios nacidos de la organización industrial y, de entre ellos, el de división del trabajo.

Las diferencias de renta entre la agricultura y la economía industrial son muy acusadas, como lo prueba el que en Francia se equipare al agricultor con el asalariado peor pagado de la industria. Pero la diferencia es todavía más patente si se compara el diferente nivel cultural entre la ciudad y el campo.

Las explotaciones agrícolas modernas han convertido al campo en zonas vacías de hombres. El éxodo de la población campesina ha sido hasta ahora creciente, pero no puede afirmarse se mantenga constante, entre otras causas, porque la absorción de los otros sectores productivos tenderá a ser cada vez menor, e incluso hay que pensar en la posibilidad del retorno de algunos de los

campesinos que han marchado. Ahora bien, la disminución de la mano de obra agrícola se ha efectuado en muchos casos por la reducción del número de componentes de la familia agrícola más bien que por el abandono de la tierra por la totalidad de la familia, y de aquí el que la población activa actual dedicada al campo esté constituida preferentemente por ancianos y jóvenes. La propiedad, frecuentemente, no ha sido enajenada, en ocasiones por falta de demanda de la tierra, en otras porque la conservación de la tierra confiere a la familia que emigra cierta seguridad para enfrentarse con la nueva situación, ya que constituye un refugio ante el posible fracaso y también el medio de disponer de un modesto capital si el éxito aconseja un establecimiento permanente. Lo que sí parece evidente es que, en general, al abandonar el campo se abandona tanto el lugar de residencia como la profesión, y, en líneas generales también, cuando es la familia completa la que emigra, tanto si el éxito le acompaña como si fracasa en su empeño, el retorno no suele producirse.

La disminución del censo laboral agrario ha abierto el paso hacia una agricultura industrial a la que favorece en gran parte una población industrial con elevados niveles de renta y, por consecuencia, con gran capacidad de consumo de productos agrarios de coste elevado y cultivo esmerado.

Las explotaciones agrícolas se ven hoy día obligadas a utilizar máquinas, a organizar el trabajo y las ventas, a dar la debida extensión a la superficie sobre la que se asienta la explotación, a servirse de procedimientos técnicos cada vez más avanzados en cuanto a los métodos de producción y cultivos, es decir, a someterse a métodos usuales al proceso industrial.

Resulta evidente que no cabe el encerrar el proceso industrial dentro de ciertos moldes rígidos que nos darían las líneas rectoras y definitivas de una agricultura industrial. Ello no obstante, el sentido económico como principio rector del proceso productivo es acaso el signo característico de lo industrial, y ese principio es el que actualmente comienza a imponerse en el sector agrario. El buscar la rentabilidad obliga a mejorar la renta neta por individuo activo y tener en cuenta, antes de realizar una nueva inversión, la mejora deducible de la misma sobre la renta final. El resultado es el progreso en todas sus formas, pero es también la reforma de las estructuras, la mecanización y, por último, la elevación de aquellos que saben y pueden aprovecharse de todos los medios de

que ahora pueden disponer, y el hundimiento de cuantos no disponen de espíritu de iniciativa para seguir un sistema progresivo.

Pese a los errores a que toda definición pueden inducir por incompleta o defectuosa, en el proceso de producción industrial los diversos elementos actúan de acuerdo con un plan preestablecido que permite su repetición sucesiva y da lugar a la obtención máxima de productos. La repetición de las operaciones permite su mecanización y, por un proceso lógico, los equipos de repetición en serie son concentrados en unidades de producción para dividir, racionalizar y organizar el trabajo. Las máquinas han de complementarse unas y otras de forma que cada una sea capaz de absorber el producto semielaborado de la anterior y equilibrarse con la siguiente. Las series pueden repetirse dentro de una industria por razones económicas, pero no pueden reducirse por debajo del límite de la máquina de mayor absorción. Esto quiere decir, referido a la agricultura, que la máquina impone su servidumbre. Como se recordaba en un trabajo reciente, resulta de perfecta aplicación la siguiente frase de BERNANOS: "El hombre de la máquina no está solamente amenazado de pertenecer un día a la máquina; le pertenece ya, es decir, pertenece a un sistema económico que liga cada vez más su suerte a la de la máquina".

Y evidentemente que esto es lo que sucede. Así, en una explotación cerealista es la cosechadora, como máquina de mayor capacidad, la que impone la dimensión a la explotación, suponiendo que no se aplique otro principio industrial al proceso de producción agraria, el de la división de trabajo, bajo el cual cabe que la recolección se realice por quienes se dediquen tan sólo a la explotación industrial de máquinas de recolección, que es lo que ahora comienza, afortunadamente, a suceder en nuestro país.

En los años que sucedieron a nuestra Guerra de Liberación, el único objetivo de nuestra agricultura era el de producir, fuese como fuese y al costo que se pudiera, aplicando después precios políticos. La exigencia de alimentar a la población así lo demandaba. Hoy ya no cabe pensar que pueda mantenerse interrumpidamente esta progresión si no es a base de atender al crecimiento demográfico y al refinamiento de los gustos alimenticios, a través de una creciente productividad del trabajo y a un progreso que atienda por igual a la vertiente económica y social, pues los agricultores reivindican la paridad con los demás sectores.

Las empresas agrarias han de pasar o de ser meras abastece-

doras de alimentos básicos con abstracción de calidades y precios, a empresas modernas, integradas en el proceso económico general del país. El tomar los principios del proceso industrial es indispensable, pero hay que reconocer que la agricultura no estaba preparada para esta evolución. Como se ha dicho recientemente en Francia: "Una agricultura de museo a nadie beneficia". Nosotros no podemos conservar toda nuestra agricultura, una parte de la cual cae de lleno en este concepto de agricultura de museo. El primer paso hacia la modernización viene de la mecanización, que se ha facilitado por el éxodo rural. Después, el objetivo ha de ser el encontrar el óptimo económico, considerando las operaciones posibles dado el lugar y dimensiones de la explotación, seleccionando los procesos de producción que pueden ponerse en práctica y los niveles de rendimiento y de precios.

René BLONDAL, Presidente de la Asamblea Permanente de las Cámaras de la Agricultura de Francia, ha dicho, no hace mucho, que "si la agricultura quiere mantenerse y desarrollarse, deberá pasar de una economía fundada sobre el trabajo humano, proporcionado sin tasa y mal pagado, a una industria de la tierra, en la cual será preciso remunerar a su precio el trabajo y la cual deberá ser productiva". Por ello, requiere "modelar" la política agrícola, o más bien prever una doble política: económica para ayudar a la producción; social para conseguir los efectos de la concurrencia.

Toda esta complejidad en cuanto a la presentación del problema, a los medios para corregirlo y encauzarlo, a la armonía del tratamiento, crean al tiempo una mayor dificultad, la exigencia de encontrar un punto alrededor del cual gire sistemáticamente el proceso de ordenación. Si la reforma agraria consistiera tan sólo en alterar o sustituir los titulares de la propiedad de la tierra o el uso de la misma, la cuestión sería relativamente sencilla. Si consistiera en una mejora económica de la producción, también podría ser acometida sin graves riesgos. Si su objetivo consistiera en ser la base de sustentación de un determinado porcentaje de la población trabajadora en un nivel decoroso de vida, también sería posible el instrumentar un medio no demasiado complejo para remover los obstáculos. Pero cuando es todo eso y muchas cosas más, cuando además se pretende crear todo un sistema diferente sin provocar un trauma y cuando además se intenta no sólo establecer una situación satisfactoria, sino, al tiempo, asegurar su conservación, la cuestión no sólo se hace difícil, sino que

se presenta como insoluble, salvo si se centra la atención sobre un eje diamantino alrededor del cual puede polarizarse la acción aparentemente inconexa. Ese eje es la empresa agraria.

El fin de cualquier reforma no es otro que el de crear empresas racionalmente organizadas con base superficial suficiente, con técnica adecuada, con rentabilidad bastante, con capacidad de absorción permanente de la mano de obra precisa y con producciones económicamente competitivas. Si éste es el fin, lo demás no será más que instrumentos delicados y difíciles, pero instrumentos operativos al logro de ese fin. Pero tampoco este simple concepto, la empresa agraria, nos da resuelta la cuestión, ya que es el propio contenido de la empresa agraria lo que debe ser definido y concretado.

¿Es empresa agraria cualquier tipo de explotación? Si así lo fuese, el fin estaría cubierto, pues la tierra española, en general, se explota acaso más de lo que fuese aconsejable. No basta, pues, con equiparar cualquier explotación a empresa; será preciso que señalemos hacia qué tipo de empresa deben ser conducidas las explotaciones agrarias con que cuenta el campo español, y que, sin duda alguna, son defectuosas, pues, en otro caso, el campo no presentaría los múltiples problemas de todo orden que hoy le aquejan.

Vamos a ahondar algo más en orden al concepto general de la empresa agraria, fijando en primer lugar los puntos de contacto, los aspectos comunes de la empresa agraria y la industrial, y que han de ser los que justifiquen el hablar de empresas, para buscar después aquellas que las diferencien, para acreditar así algo que nos interesa desde ahora dejar sentado, y es que la empresa agraria es radicalmente diferente de la mercantil.

La empresa agraria, en cuanto que organización racional de una explotación, cuenta con las notas características de toda empresa, de la índole que sea: una organización, por un lado, y unos factores de producción, por otro. Pero ni sus fines, ni su régimen interno, ni su estructuración jurídica responden a los conceptos mercantiles de la empresa industrial, ni mucho menos, por supuesto, a la de la Sociedad Anónima capitalista.

El antagonismo entre las premisas fundamentales de la empresa capitalista y las estructuras agrarias ha conferido al campo un cierto grado de conservadurismo, en contraposición del dinamismo de aquéllas. El trasladar, sin más, a la panorámica agrícola formas tan alejadas de su auténtico sentido y tan próximas a la Sociedad

Anónima, es contrario al espíritu de la tierra, pero, al suceder esto así, se estaba imposibilitando la reordenación de estructuras bajo formas empresariales dinámicas, alejadas de la empresa mercantil.

Pero veamos dónde radican esas diferencias. En primer término, la empresa agraria viene condicionada por el factor tierra. Para la industria y el comercio, el emplazamiento de la fábrica o del despacho son importantes, pero la empresa agraria depende exclusivamente de la tierra sobre la que se asienta. La Ley del mínimo, acaso la más dura de las leyes económicas, es de efectos implacables en lo agrario. La vinculación de la empresa agraria al suelo origina la aleatoriedad de sus resultados, lo que ya de por sí le da una característica muy singular.

Si de la tierra pasamos al trabajo, segundo factor de producción, nos encontramos también con radicales diferencias. No es sólo la disparidad entre la racionalización del trabajo industrial frente a la inflexibilidad del trabajo agrario, es, sobre todo, la característica de que el trabajador agrícola, sea como cultivador directo y personal, sea como asalariado, se desenvuelve en un marco que extravasa el círculo del trabajo para comprender a la totalidad de sus condiciones de vida. En situación diametralmente opuesta se encuentra el obrero industrial, sobre todo el que vive en los grandes núcleos urbanos, para el cual la disociación entre su trabajo y su vida toda es radical; el trabajo es un mero requisito para alcanzar los medios para atender a una vida familiar que transcurre por fuera, a extramuros de su mundo laboral.

La primacía de los dos factores, tierra y trabajo, en la empresa agraria, ha dado lugar a que el último, o sea el capital, haya perdido importancia, sin desempeñar el papel preponderante y rector único que ocupa en la empresa industrial. El cambio que hay que operar en ese sentido es acaso la más importante innovación en la empresa agraria, ya que el capital invertido tenía una vinculación directamente personal, pues el patrimonio agrario constituía una garantía de la situación de su titular y no era un medio de inmediato rendimiento.

Cuanto llevamos dicho nos lleva a una obligada consecuencia. La reestructuración de la empresa agraria ha de operar sobre los tres factores. El suelo ha de venir racionalizado y la empresa ha de establecerse en función de las características de la producción o producciones concretas que hayan de obtenerse, lo que quiere

decir que sus dimensiones, su tratamiento técnico y su condición de objeto de la explotación ha de venir determinado por los resultados finales que se aspiren a alcanzar. Todo ello lleva a actuar sobre el régimen de la propiedad de la tierra, que, en razón de los fines de la empresa y en razón de la función social a que la tierra viene llamada, no puede quedar supeditado al azar de los repartos hereditarios ni a la voluntariedad de disposición del dueño, por lo que, si por un lado hay que atender a reformar las estructuras, por otro hay que evitar el que se alteren las que alcancen una situación óptima.

El segundo factor, o sea el trabajo, ha de ser también reestructurado en función de la capacidad de sustentación del trabajador a un nivel de vida equiparable al de las zonas industriales. No sólo hay que ordenar las corrientes migratorias, sino planificar el desarrollo de forma que éste no cree traslados masivos, pues la industrialización puede perfectamente realizarse sin que la mano de obra tenga que desplazarse, o desplazarse lo menos posible. Hoy no se cree ya posible que el desarrollo industrial se localice en unos puntos previamente determinados, sino más bien aprovechando las posibilidades de todos los lugares o núcleos urbanos ya existentes y que tengan un excedente de mano de obra campesina. Con ello se evitarán los dos mundos antitéticos, el rural y el urbano; se beneficiarán todos los servicios públicos, escuelas, sanidad, abastecimientos, esparcimiento, etc., y el nivel de paridad, indispensable, evitará que el reparto demográfico y el reparto de edad no se altere en la forma drástica en que ahora viene sucediendo.

Por último, la capitalización de la empresa agraria ha de verificarse de tal manera que no se pierda la vinculación personal a la explotación, pero sin que tal dependencia suponga una nueva forma de vasallaje. Hay que evitar que al abandonar la explotación del campo se abandone la localidad en que se vive y la profesión que se ejerce, arbitrando una doble vía: la industrialización sobre núcleos rurales y la aportación del capital tierra del campesino, que se transforma en industrial, a nuevas formas de empresa agraria que no exijan su atención ni su trabajo, pero que lo mantengan unido a los resultados de la agricultura, aumentando así la interrelación entre los diversos sectores productivos.

Ahora bien, no basta con decir que hay que ir hacia el establecimiento de unas empresas agrarias en las que los factores

productivos se enlacen de forma absolutamente original. Es preciso señalar también qué tipo o tipos de empresa son los que hay que establecer.

Se trata de una política perfectamente definida y de largo alcance, y no de proyectar un programa concreto de realizaciones que han de quedar ejecutadas en un plazo limitado. Es decir, hay que tener la ambición de concebir una política permanente y de asegurar los logros que se vayan alcanzando. Planteada así la cuestión, resulta evidente que los tipos de empresas agrarias que hay que establecer son supuestos políticos, y no meramente económicos, sociales o técnicos. Es la política la que tiene que optar entre los diversos tipos que pueden ofrecerse, y que, radicalizando, son estos tres: la empresa comunitaria, la gran empresa capitalista y la empresa familiar. Ahora bien, la política no tiene, necesariamente, que inclinarse por uno de los tipos esenciales reseñados y rechazar los restantes, pues puede ir hacia el establecimiento de empresas de los tres tipos, pero diferenciando el grado de ayuda a una u otra, según su mayor o menor incidencia social.

Las grandes transformaciones agrarias que vienen operándose en los países del Occidente europeo, tanto en los vinculados al Mercado Común como en los que son ajenos, se orientan hacia nuevas formas empresariales, hasta el extremo que son muchos los países que estiman que su política empresarial será imitada por los restantes. Y esto es cierto, pero sólo en cierta medida, pues lo que ocurre es que el fenómeno es común a todos los países y presenta muy acusadas semejanzas, y como quiera que los principios generales que rigen su vida de convivencia y su derecho guardan también semejanzas notables, los remedios no pueden resultar acusadamente distintos. Si las formas de adquirir la propiedad de la tierra son, en líneas generales, las mismas; si la función que la tierra ha de cumplir es equiparable; si la misión que se demanda a la agricultura es la misma; si la incidencia del sector agrario en los demás productos es semejante; si la agricultura se encuentra en franca desventaja con los demás sectores, toda política que tienda a remediar la defectuosa situación de la agricultura, tendrá que seguir unas líneas paralelas, si bien diferirá el grado e intensidad en que entren los diversos factores correctores.

Si la agricultura ha de someterse a unos principios de producción industrial y establecer una agricultura progresiva a tra-

vés de una ordenación de la empresa agraria, será necesario apuntar en sus líneas esenciales, cuando menos, las características de los diferentes tipos de empresa. Hemos señalado anteriormente que la empresa agraria no puede someterse a las normas que regulan la empresa mercantil, ya que existen entre una y otra diferencias muy acusadas, por más que tengan también las necesarias concordancias derivadas de constituir un todo organizado, a fin de producir bienes. La primera consecuencia de la disparidad es la de que la empresa mercantil por antonomasia, la Sociedad Anónima, no es, sin duda alguna, la fórmula ideal ni viable para canalizar la moderna agricultura. Pero también es evidente que la empresa individual, como fórmula única, es insuficiente, pues no siempre puede atender a las exigencias de la nueva agricultura, pese a considerar que es, teóricamente al menos, el tipo de empresa más adecuada al campo.

Dentro de la empresa individual conviene distinguir, a su vez, dos tipos de empresa: la más amplia y la familiar. En el momento actual son muchas las críticas levantadas en contra de la empresa familiar, pero la mayor parte de las objeciones, en cuanto están justificadas, son consecuencia de una inadecuada extensión de la superficie y de una escasa rentabilidad para conceder a la familia el adecuado nivel de vida. No es la empresa familiar la que está en crisis, sino el patrimonio agrario afecto a la empresa, generalmente insuficiente, lo que da origen a la crisis, por lo que resulta perfectamente comprensible el esfuerzo realizado en los países del Mercado Común, especialmente Francia e Italia, para extender y conservar las explotaciones familiares, dotándolas de tierras suficientes y protegiendo su rentabilidad mediante la dotación de medios de cultivo y recolección comunes a varias explotaciones. Paralelamente a este tipo se viene fomentando la empresa individual de mayor extensión, que es, sin duda alguna, la que ofrece mejores perspectivas desde el punto de vista económico y productivo, si bien la familiar compensa su inferioridad en este terreno por sus ventajas de orden social.

Aparte de la empresa individual, hay que considerar otros tipos de empresa comunitaria, dentro de cuyo grupo también es posible distinguir dos tipos. El primero es la empresa colectiva propiamente dicha, fundada con la aportación de tierra y capital de varios propietarios para dar lugar al nacimiento de una nueva personalidad jurídica, titular de dichos bienes y que asumirá los

riesgos de la explotación, teniendo los socios los derechos dimanantes en proporción al valor de sus aportaciones. La otra será la explotación colectiva de tierras pertenecientes a varios asociados, los que conservarán la titularidad de la tierra, bienes y derechos, pero con disfrute común. La empresa así concebida tendrá una característica de temporalidad, pero, lógicamente, con el tiempo habrá de desembocar en una sociedad del tipo anterior, o se disolverá para dar lugar al nacimiento de empresas familiares o individuales de mayor extensión, pero siempre suficientes.

No es ahora el momento de analizar los modos de correlacionar los diversos intereses en cada una de las diversas clases de empresas apuntadas. A los fines de este planteamiento inicial basta con dejar constancia de los tipos de empresa hacia la que, a mi juicio, ha de orientarse la acción y sus notas más destacadas. En cambio, sí resulta necesario para descubrir, al menos, la intencionalidad perseguida, el señalar la forma en que estos fines pueden ser alcanzados, y con ello entramos en un tema nuevo, que será objeto de mis palabras finales, o sea la función que el Estado está llamado a cumplir para el logro de estos objetivos.

Un análisis de la política agraria seguida en los países del Occidente europeo nos lleva a la consecuencia de que en todos ellos se están llevando a cabo, con más o menos éxito, una evolución constante de la agricultura, desplazándola hacia nuevas formas empresariales. Hasta ahora se ha actuado preferentemente sobre los precios de los productos con apoyos internos y arancelarios, pero la política común hace más difícil cada día el reconducir el proceso de recuperación agraria sin otra palanca rectora que los precios. Sin embargo, las intervenciones son medidas coyunturales, actúan sobre los efectos, cuando lo indicado es actuar sobre las causas que originan un desequilibrio de mercado. La política de sostén de precios no permite un reparto equilibrado de rentas, y, además, el actuar generalmente en el primer escalón del comercio deja sin control las fases sucesivas, por lo que son las que más se benefician. De aquí el que la ordenación racional de la producción agraria, cuando menos en los cultivos básicos, evitando tanto los excedentes como las carencias, es un principio a tener necesariamente en cuenta si se quiere establecer una agricultura normalizada y con métodos progresivos.

Si hay que actuar sobre las causas y orientar la acción hacia el establecimiento y conservación de empresas racionales suficien-

tes y mecanizadas, se impone también una política profunda de reforma de estructuras dirigida, vigilada y fomentada por el Estado. El Estado puede limitarse a conceder estímulos financieros y subvenciones a los que voluntariamente se inclinen por las nuevas soluciones. Esto es posible cuando el agricultor adopta por sí mismo una actitud progresiva y se esfuerza en buscar una respuesta a los problemas que le acucian. Pero el Estado debe, también, convertirse en el motor de la acción del desarrollo y proponer a los agricultores nuevas formas de empresas. Puede llegar, incluso, hasta imponer coactivamente estas formas. Es constante entre los pueblos latinos la creencia de que la Ley es todo, y que una vez aparecida la norma las cosas han de suceder conforme a lo legislado; actitud que contrasta con la de los pueblos sajones, más dados a vigilar la acción y a moverse dentro de posiciones más ágiles y pragmáticas.

No hay que olvidar que la agricultura es, en el momento actual y en todos los países del mundo, con abstracción de su ideología política, de sus tradiciones y de sus directrices económicas, objeto de una singular atención, que se resuelve dentro de una política de protección. Esta política no obedece a puro capricho de los Poderes públicos, sino a poderosos imperativos dimanantes de la realidad. Y tan es así, que sólo en lo agrario existen coincidentes actitudes, incluso en países tan disociados como el soviético y el norteamericano.

Las grandes crisis internas soviéticas han tenido como causa la política agraria. La agricultura norteamericana ha obtenido un trato privilegiado, en contra de la concepción básica del pensamiento del país, identificado con el principio de libertad de empresas en su grado más acusado. Cierta grado de dirección pública de la agricultura no esporádica ni coyuntural, en Francia, Bélgica, Italia, Gran Bretaña, Alemania o Grecia, es algo tan aleccionador que ha de estar constantemente presente en nuestro pensamiento.

La economía agraria es incapaz, dada su rigidez, de adaptarse a un mercado de libre concurrencia asentado sobre la Ley de oferta y demanda. La producción agraria depende de la tierra, y una vez que una explotación alcanza un rendimiento óptimo por unidad de superficie, todo incremento adicionado ha de lograrse—so pena de ser antieconómico, por el juego de la ley de rendimiento decreciente— mediante aportaciones ajenas al factor tie-

rra. De aquí el que la empresa agraria soporte peor que la industrial las épocas de crisis, y sobre todo, y esto es lo importante, el que sea incapaz por sí misma, sin un marco institucional adecuado, de superarla.

El hombre se afana en buscar nuevas y renovadas maneras que hagan posible integrar la artificiosa pero irreversible civilización urbana e industrial con la rural, más próxima esta última a las leyes naturales, más antigua, más tradicional. Esta exigencia insoslayable puede ser cumplida a través de un simple trasplante de métodos y sistemas del sector industrial al agrario, o mediante adaptación inteligente realizada por hombres que, precisamente por amar al campo, desean su transformación. Evitemos el apoderamiento del campo por fuerzas que le son ajenas, pero esforcémonos en ofrecerle nuevas y renovadas esperanzas y, si es preciso, a exigirle abra sus puertas a un progreso y unos géneros de vida sin los cuales no puede salvarse.

Esta es la gran tarea que tenemos abierta los hombres que amamos el campo, pero es también nuestra gran responsabilidad a la hora presente. Y como el Derecho es el cauce a través del cual se establece todo nuevo orden, quisiera que mis palabras fuesen, una vez más, una convocatoria abierta a todos los juristas, a todos los especialistas de Derecho Agrario, para que acudan a la cita y colaboren con la serenidad que el Derecho confiere a los que hacen profesión de su servicio, pero con la diligencia que el tiempo exige, en esta gran tarea del resurgir del campo sobre un nuevo orden, sobre unas nuevas instituciones.

RESUMEN

El tema de esta conferencia se centra en la exposición de la problemática que la agricultura ofrece en el momento actual.

Estamos atravesando un rapidísimo tránsito de la cultura rural a la civilización urbana, la cual ha invadido, con su género de vida, el territorio rural. El futuro nos plantea el dilema entre el deslinde de estos dos mundos o su fisión. Los hechos parecen confirmar lo segundo; pero esta integración tiene su precio: el cambio de las fórmulas tradicionales de la vida rural por las industriales. Unica forma, por otro lado, de lograr la necesaria equiparidad del trabajador agrícola al de la industria. Pero, a la vez, es preciso salvar cuanto sea posible del sentido de la vida que anima a la colectividad rural, en cuanto sea compatible con los nuevos moldes.

El éxodo de la mano de obra agrícola ha impulsado la mecanización del campo y ha favorecido su tecnificación, ayudado por los altos niveles de renta alcanzada por la población industrial y que se traduce en una gran capacidad de consumo.

El único eje alrededor del cual puede polarizarse toda la acción, aparen-

temente inconexa, que exige dicha transformación de la agricultura es la empresa agraria.

Tras especificar las hondas diferencias que separan los conceptos de empresa agraria y empresa industrial, el conferenciante llega a la consecuencia de que la necesaria reestructuración de la primera ha de operarse sobre tres factores: régimen de propiedad de la tierra, trabajo y capitalización, analizando los cambios necesarios en los mismos.

Describe más tarde los distintos tipos de empresa agraria: individual, familiar y comunitaria y sus respectivos condicionamientos ante el futuro. Y termina refiriéndose, asimismo, a la función que el Estado está llamado a cumplir para lograr todos los necesarios objetivos expuestos.

Por último, convoca a todos los juristas, a todos los especialistas de Derecho agrario, ya que el Derecho es el cauce a través del cual se establece todo nuevo orden, para que colaboren en esta gran tarea del resurgir del campo sobre un nuevo orden y unas nuevas instituciones.

RÉSUMÉ

Le sujet de cette conférence est constitué par les problèmes que l'agriculture pose actuellement.

Nous sommes en train d'effectuer une transition très rapide de la culture rurale à la civilisation urbaine qui a envahi, avec son genre de vie, le territoire rural. L'avenir nous présente le dilemme: délimiter ces deux mondes ou faire leur fusion. Les faits paraissent confirmer ce second point mais cette intégration a son prix: le remplacement des formules traditionnelles de la vie rurale par les industrielles. C'est, d'un autre côté, l'unique façon d'obtenir l'égalité entre le travailleur agricole et celui de l'industrie. Mais, en même temps, il faut sauver ce qui est possible du sens de la vie qui anime la collectivité rurale dans la mesure où il est compatible avec ces nouveaux cadres.

L'exode de la main-d'œuvre agricole a favorisé la mécanisation de l'agriculture et a favorisé sa technification, grâce au haut niveau de revenu de la population industrielle qui se traduit par sa grande capacité de consommation.

L'exploitation agricole est le seul axe autour duquel peut se polariser toute l'action apparemment sans lien qu'exige cette transformation de l'agriculture.

Après avoir exposé les profondes différences qui séparent les concepts d'exploitation agricole et d'entreprise industrielle, le conférencier arrive à la conclusion que la restructuration nécessaire de la première doit s'opérer sur trois facteurs: le régime de propriété de la terre, le travail et la capitalisation, dont il analyse les changements nécessaires.

Il décrit ensuite les différents types d'exploitation agricole: individuelle, familiale et communautaire et leurs conditionnements respectifs devant l'avenir. Et il termine en parlant de la fonction que l'Etat est appelé à remplir pour atteindre tous les objectifs nécessaires qu'on a exposés. Enfin, il fait appel à tous les juristes, à tous les spécialistes du droit agraire, car le droit est le cadre dans lequel tout ordre nouveau s'établit, pour qu'ils collaborent à la grande tâche de la renaissance du monde rural dans un nouvel ordre et de nouvelles institutions.

SUMMARY

The subject of this lecture is concerned with a description of the problems which agriculture offers at the present moment.

We are passing through an extremely rapid transition from rural cultivation to urban civilisation, which, with its way of life, has invaded rural

territory. The future faces us with the dilemma between the demarcation of these two worlds or their fusion. The facts seem to confirm that the second is taking place. But this integration has its price: the change from the traditional formulae of rural life to industrial ones. This is, furthermore, the only way of attaining the necessary equality of the agricultural worker with the industrial one. But at the same time it is necessary to preserve as much as possible of the feeling of the life which animates the rural community, so far as it is compatible with the new patterns.

The exodus of the agricultural labour force has driven forward mechanisation in the country and favoured technical advances, assisted by the high income levels attained by the industrial population, which bring about a large capacity of consumption.

The only axis around which the whole, apparently unconnected action, which this transformation of agriculture demands, can be polarised, is the agricultural firm.

After specifying the profound differences which separate the concepts of the agricultural firm and the industrial one, the lecturer reaches the conclusion that the necessary reconstruction of the former must be performed with regard to three factors: system of ownership of the land, work and capitalisation. He analyses the necessary changes in each of these.

Later he describes the different types of agricultural firm: individual, family, and community, and their respective conditioning with regard to the future. He ends by referring to the function which the State is called upon to perform in order to attain the necessary objectives which he has described.

Lastly he calls on all lawyers, all specialists in Agrarian Law — for the Law is the channel through which any new order is established — to collaborate in this great task of bring about a new order and new institutions in the country.